

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13842 VALLADOLID

Edicto.

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia, del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 517/2016, del deudor DOG SEGURIDAD Y CONTROL, S.L., con C.I.F. n.º B47599568, y domicilio Polígono Industrial San Cristóbal, calle Plomo, n.º 4, y nave 3B de Valladolid, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, se ha dictado con fecha 11 de marzo de 2021, auto firme de conclusión de concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La aprobación de las cuentas presentadas por la Administración concursal.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- El cese del Sr. don Juan Miguel Iglesia Cubero, abogado como Administrador concursal del citado deudor.

5.- La extinción de la sociedad mercantil DOG SEGURIDAD Y CONTROL, S.L., y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

6.- La publicación de la conclusión en el Registro Público Concursal, y en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Valladolid, 11 de marzo de 2021.- La Letrada Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210016809-1